



ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

ARANCÓN

El Ayuntamiento Pleno de Arancón, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 junio de 2016, acordó aprobar provisionalmente el padrón tasa agua ejercicio 2015 y el padrón tasa basura ejercicio 2016 de este municipio.

Durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas interesadas podrán examinar dicho padrones en la Secretaría de este Ayuntamiento, al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes. Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerarán definitivamente aprobados.

Arancón, 1 de junio de 2016.– El Alcalde, Gregorio García Martín.

1476

BOPSO-67-13062016